



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Autoriza baja bien de capital - Dr. Riveros de la Vega Alberto // EX-2024-01016577-UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2025-00049902-UNC-AEF#FAMAF presentada por el Dr. Alberto RIVEROS DE LA VEGA, responsable del Laboratorio de Análisis de Materiales por Espectrometría de Rayos X de esta Facultad, por la cual solicita la baja patrimonial de una UPS marca Polaris modelo RT6000 que tiene a su cargo; y

CONSIDERANDO

El informe técnico presentado por el Sr. Jorge Vilchez, CPA del IFEG, por el cual constata que la UPS se encuentra averiada y obsoleta;

Que Patrimonio del Área Económico Financiera corroboró que el número de identificación patrimonial es 8100184253;

Que la Resolución HCS N° 243/01 delega en los/las Decanos/as la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar en condición de rezago y disponer la baja patrimonial del bien que se detalla a continuación:

- UPS Polaris RT6000 On-Line 6KVA, identificación patrimonial N.º 8100184253.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

